

**CERTIFICACION DE EXTRACTO DE  
 ACTA DE AYUNTAMIENTO**

**A QUIEN CORRESPONDA.**

**CERTIFICACION:**

La que suscribe C. Sandra Rios Arriaga, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, de conformidad al artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hace constar y certifica que en el Libro de Actas del H. Ayuntamiento, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 13 trece de Enero del año 2017 dos mil diecisiete, se encuentra el acta # 45-2015/2018 cuarenta y cinco de la administración dos mil quince dos mil dieciocho, punto VI-E seis, inciso E, que en su parte conducente dice:

Siendo las 15:05 quince horas con cinco minutos del día de su fecha en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, local autorizado para la celebración de la presente Sesión de Ayuntamiento, previamente convocados y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: L.A.E. José Avelino Orozco Contreras, Dra. Patricia Moreno Gutiérrez, Lic. Fernando Jiménez Barba, C. Martha Griselda Barba Mojica, C. José Luis Ramírez Orozco, Lic. José de Jesús Campos García, Psic. María Guadalupe Mojica Gutiérrez y, fungiendo como Secretario General, Sandra Rios Arriaga.

**TEXTO DEL ACTA.-**

**VI.- Presentación de Inicativas y Puntos de Acuerdo**  
 E).-PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA EROGAR DE HACIENDA MUNICIPAL DE LA PARTIDA: 443 (AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA) LAS CANTIDADES QUE DE ESTA INICIATIVA SE DESPRENDEN, COMO APOYO MENSUAL A DISTINTAS ESCUELAS Y PAGO DE INTENDENTES.

Leída que les fue la presente y emitidas que fueron las manifestaciones de los señores Municipipes; la misma fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPES PRESENTES**

Recayendo en el siguiente acuerdo:

**ACUERDO #185-2015/2018**

**E) UNICO.-** Se aprueba por el Pleno del H. Ayuntamiento erogar de Hacienda Municipal de la partida 443 (Ayuda Sociales a Instituciones de Enseñanza), las cantidades abajo mencionadas para el pago de las distintas necesidades de las Escuela (para el presente año 2017)

ESCUELA	NECESIDAD	GASTO MENSUAL
Primaria José Clemente Orozco	Intendente	\$2,100.00
Primaria Valentín Gómez Farías	intendente	\$2,100.00
Primaria Vicente Guerrero	intendente	\$1000.00
Primaria Ignacio Zaragoza	velador	\$1,200.00
J.N. Agustín Yañez	intendencia	\$1,100.00
J.N. Miguel Hidalgo	intendencia	\$1,100.00
Primaria Francisco Ascencio	Intendencia	\$1,000.00

Colegio Niños Heroes	Intendencia	\$2,500.00
Primaria Amado Nervo	Intendencia	\$2,100.00
Primaria Cura de Dolores	Intendencia	\$3,300.00
J.N. Benito Juárez García	Intendencia	\$550.00
Primaria Miguel Hidalgo	Intendencia	\$1,000.00
Primaria Amado Nervo La Trinidad	Intendencia	\$1,000.00
JN José Heliodoro Bravo	Intendencia y niñera	\$4,400.00
Escuela de Educación Especial	Intendencia auxiliar de grupo y vale de gasolina	\$4,800.00
Primaria Sor Juana Inés de la Cruz	Intendencia	\$1,000.00
JN Ignacio Allende Presa de Barajas	Intendencia (2)	\$550.00
Primaria Gregorio Torres Quintero La Ladrillera	Intendencia	\$1,000.00
	<b>Total</b>	<b>\$31,800.00</b>

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 16:40 dieciséis horas con cuarenta minutos del día de su fecha, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**ATENTAMENTE!**

San Ignacio Cerro Gordo, Jal; 16 de Enero de 2017

SANDRA RIOS ARRIAGA  
 SECRETARIO GENERAL

